

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 12-ene-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 005
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Libardo Hernández Lozano
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00548-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se allegó al correo institucional por parte del Banco de Occidente, respuesta a la solicitud de embargo, el cual ha manifestado que ha registrado, informando además que la cuenta se encuentra bajo el límite de inembargabilidad. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e51a8127dae294112cd029516dbfba9aba91c51f3cdfcfb8d33f8cd252e2eb27**
Documento generado en 17/01/2023 02:24:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>